



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°516
Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil
Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 07 de diciembre de 2016, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima séptima sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.



2. Que, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que, con fecha 25 de julio de 2016, el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 06 de septiembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 08 de septiembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile.

7. Que, con fecha 15 de noviembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.



8. Que, dicho informe fue enviado al Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.

9. Que, por carta del 28 de noviembre de 2016, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°57 de fecha 07 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil inició sus actividades el año 2014. Está adscrito al Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) y a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Se define como un programa de carácter académico, orientado a formar investigadores especializados en la comprensión de los procesos de participación, organización y movilización de los diversos actores de la sociedad civil contemporánea. Las líneas de investigación definidas por el programa son: a) Procesos, conflictos políticos, ideológicos y sociales; b) Sociedad

civil, Estado, desigualdad y democracia; y c) Actores, procesos y movimientos sociales contemporáneos. Estas definiciones están bien socializadas entre estudiantes y académicos y son consistentes con los lineamientos de las unidades que albergan el programa.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Santiago de Chile cuenta con políticas, recursos y normativas que regulan la formación de postgrado, favoreciendo el aseguramiento de la calidad del programa. Por su parte, el Instituto de Estudios Avanzados, favorece la sinergia entre docencia de postgrado e investigación. El programa se imparte en un espacio que promueve el desarrollo de la actividad investigativa en un contexto pluralista y de excelencia académica. La coordinación entre el Instituto de Estudios Avanzados y la Facultad de Humanidades es efectiva y ambas unidades contribuyen al desarrollo académico del programa.
- Existe un sistema de organización interna claramente definido y formalizado, que funciona de manera efectiva. El programa cuenta con un Director, el que es apoyado por un Comité de Programa que sesiona periódicamente. Tanto el Director como los miembros del Comité cuentan con las calificaciones y experiencia necesaria para el desempeño de sus roles. Hay mecanismos que aseguran la participación del claustro académico. Si bien existe una buena comunicación con los estudiantes, se debiera avanzar en la formalización de las instancias de comunicación y participación estudiantil.

c) Características y Resultados del Programa:

- El carácter, objetivos y perfil de graduación son consistentes entre sí. El programa orienta su quehacer hacia la investigación en fenómenos atinentes a la sociedad civil. Si bien se reconoce que el Instituto de Estudios Avanzados promueve el trabajo multidisciplinario, sería pertinente explicitar cómo se traduce en el ámbito curricular el objetivo declarado de formar graduados para el trabajo en equipos multidisciplinarios, dado que no se observan contenidos ni instancias orientadas al logro de dicho objetivo en el plan de estudios.
- Los requisitos de admisión y criterios de selección se encuentran debidamente formalizados y difundidos. La tasa de postulantes aceptados en el programa es de 80,8%. Se constata que los estudiantes admitidos poseen formación previa en las áreas disciplinares que aborda el programa.
- El plan de estudios se orienta a la formación de capacidades investigativas, lo que resulta coherente con el carácter del programa. La sociedad civil como objeto de estudio, es el eje articulador de los contenidos de los cursos, aun cuando algunos de ellos no explicitan dicho anclaje ni incorporan debates actualizados en torno a la temática. Este es un aspecto que se podría precisar de mejor manera en los programas de asignatura. Al margen de ello, en general la estructura curricular satisface los requerimientos de una formación postgradual encaminada a la formación de investigadores en el campo de las ciencias sociales.
- El programa exhibe una baja tasa de deserción, dando cuenta de un eficiente seguimiento a la progresión curricular de sus estudiantes. Al momento de la evaluación externa solo había un graduado, pero varios estudiantes de la primera cohorte se encontraban



realizando su tesis de grado, por lo que se espera que la tasa de graduación sea satisfactoria.

d) Cuerpo académico:

- El programa cuenta con un cuerpo académico altamente calificado. El claustro está conformado por quince profesores, todos con doctorado. Catorce de ellos tiene jornada completa en la Universidad de Santiago de Chile. La dotación y dedicación del claustro permite atender los requerimientos del programa en cuanto a docencia, gestión e investigación.
- El cuerpo académico es un equipo con trayectoria, reconocimiento de la comunidad de pares y que exhibe una destacada productividad en las líneas de investigación desarrolladas por el programa. En los últimos cinco años el claustro ha publicado setenta artículos con indexación ISI, Scielo o Scopus y participado en cincuenta y cuatro proyectos de investigación con financiamiento externo.
- Existe un marco normativo que regula la actividad de los docentes, definiendo los mecanismos de incorporación al equipo académico, ya sea al claustro o en calidad de profesor colaborador, así como también se cuenta con políticas para la evaluación y renovación del cuerpo académico.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con espacios e infraestructura adecuada para desarrollar sus actividades, lo que incluye biblioteca, salas de clases y laboratorios de computación. El Instituto de Estudios Avanzados se encuentra realizando mejoras en infraestructura para enfrentar un proceso de crecimiento. Los estudiantes pueden acceder a colecciones

bibliográficas y bases de datos electrónicas en temáticas atinentes al programa. El programa ha otorgado becas de arancel a un grupo significativo de estudiantes en los primeros años de funcionamiento. Sin embargo, los recursos de apoyo para participación de los estudiantes en actividades complementarias (Congresos, pasantías), han sido hasta ahora limitados.

- En cuanto a vinculación con el medio el programa tiene espacios para mejorar. Si bien los académicos participan activamente en eventos de la especialidad (Congresos, Seminarios por ejemplo), la participación de estudiantes se reduce a la asistencia a actividades de extensión organizadas por el programa o el Instituto de Estudios Avanzados. La internacionalización es un desafío que el programa debiese abordar también en el corto plazo. Otro aspecto a fortalecer, es la vinculación con organizaciones y actores de la sociedad civil, cuestión que podría contribuir a retroalimentar el foco sobre el que se sitúa la propuesta formativa del Magíster.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La información entregada por el programa es clara y expresa la realidad de la institución. La estructura organizacional y normativa asegura la capacidad de autorregulación del programa. Los propósitos han sido definidos con claridad y los objetivos son en líneas generales coherentes.
- El Plan de Mejoramiento ha considerado las siguientes actividades: 1) mejorar el apoyo administrativo para la gestión del programa con la contratación de un funcionario; 2) incrementar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes e incorporar estudiantes extranjeros a través de una mayor difusión, convenios internacionales; e 3) incrementar el vínculo con la sociedad civil, especialmente a través de las tesis de

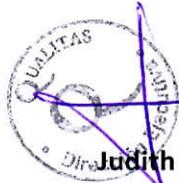
Magíster, actividades académicas en conjunto con organismos de la sociedad civil y suscripción de convenios. Este plan en general es consistente con la mayoría de las debilidades identificadas, cuenta con responsables y plazos definidos para su implementación.

- El programa en sus primeros años ha tenido una demanda constante de postulantes, lo que da cuenta de la pertinencia de su objeto de estudio. Ha dispuesto de un equipo académico de alta calidad y cuenta con un sólido apoyo institucional. Como desafíos tiene precisar algunas definiciones y explicitar cómo estas se expresan en el ámbito curricular; demostrar la efectividad de la formación a través de los indicadores de progresión académica, para lo que se espera cuente con una tasa de graduación oportuna satisfactoria en el corto plazo; y fortalecer la vinculación con el medio, incentivando las redes internacionales y la relación con actores y organizaciones de la sociedad civil.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, conducente al Grado Académico de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 07 de diciembre de 2016 hasta el 07 de diciembre de 2019**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

AGENCIA QUALITAS